Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 10 de Agosto de 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) DON FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES con C.I.Nº 3.500.484 y (Coordinador del proyecto) MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ con C.I.Nº 2.222.299, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA,DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	797
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Apoyo a la Agenda Digital
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Adquisición de equipos y sofware para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital".
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	921.846.568.019
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	988.943.587
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	637.780.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	848.792.705.765

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa delibertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa delibertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO/ DIRECTORA GENERAL INTERINA

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL